La Vanguardia
Fecha: sábado, 16 de mayo de 2026
Fecha Publicación: sábado, 16 de mayo de 2026
Página: 55
Nº documentos: 1

Recorte en B/N % de ocupación: 14,92 Valor: 5849,73€ Periodicidad: Diaria Tirada: 64.196 Audiencia: 224.686 Difusión: 50.770

La CNMC empieza a expedientar a las renovables por el apagón

PILAR BLÁZQUEZ
Madrid

La responsabilidad por el apagón del 28 de abril de 2025 sigue ampliándose. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ya había abierto más de 60 expedientes a Red Eléctrica, grandes distribuidoras y ciclos combinados por irregularidades detectadas durante la investigación. Ahora también señala a las renovables: el regulador ha incoado un nuevo expediente sancionador por infracción "grave" contra Mercuria Sostenible.

El procedimiento, abierto el 13 de mayo, se basa en incumplimientos de varios artículos de la ley del Sector Eléctrico, aunque sin riesgo directo para el suministro ni daños graves. La CNMC sostiene que el incidente tuvo un origen multifactorial, fruto de una cadena de eventos que desestabilizó progresivamente el sistema hasta provocar un cero eléctrico por sobretensión, en línea con los informes del Gobierno y de Entso-E.

Además, la presidenta de la CNMC, Cani Fernández, subrayó en el Congreso que se detectaron desconexiones no ajustadas a la normativa durante el apagón. Este punto coincide con lo defendido por Red Eléctrica, que apunta a pequeñas instalaciones renovables con escasa visibilidad para el operador. En abril, el regulador ya había identificado indicios de incumplimientos prolongados que habrían afectado al sistema, lo que dio lugar a la actual oleada de expedientes.●